

	C 1995 O C 1995 Mercurano No. 14 tours (1996 Quadroscomptomers) Application (1996 Application of the Control of	
	CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
1	Fecha: 3 ARP 2025 Hs. Φ: 25 Numero: 185 Fojas: Z Expe. N°	
	Girado:Recibido:	
	JEREZ Dalana XV. Legislación	
	Concejo Deliberante L	Jshuain

Nota N° 85/24

Letra: MPF - CVE

Ref. Minuta de Comunicación, Solicita colocación de cartelería en Calle Cabo San Pío, Ba. Andorra.

Ushuaia, 28 de marzo de 2025

SEÑORA PRESIDENTE DEL

CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

S_____D,

Me dirijo a efectos de solicitar la incorporación del siguiente Proyecto de Minuta de Comunicación al Boletín de Asuntos Ingresados de la próxima Sesión Ordinaria.

El presente Proyecto de Minuta de Comunicación tiene como fin solicitarle al Consejo Asesor de Seguridad Vial que evalúe la colocación de la cartelería "calle sin salida" en la calle Cabo San Pío, entre Enriqueta Gastelumendi y Herminia Vera, en el Barrio Valle de Andorra.

Por lo expuesto y conforme los fundamentos que seguidamente expongo, solicito el acompañamiento de mis pares en la aprobación del presente Proyecto de Minuta de Comunicación.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.-

Vladimir oque MPF Celiberante Ushunia



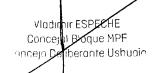
FUNDAMENTOS

Atento a los reclamos de los/as vecinos/as de la zona por los reiterados accidentes viales ocurridos en dicha zona, debido al continuo tráfico vehicular a toda hora y circulando a una velocidad máxima permitida en zonas urbanas, la problemática de la seguridad vial es una de las principales preocupaciones y temores de la comunidad del Barrio del Valle de Andorra. En este sentido, se hace necesario un profundo cambio en los usos y costumbres viales de la sociedad, como también de las medidas y acciones tomadas por el Ejecutivo Municipal y así, dejar de poner en riesgo la vida de las personas.

Asimismo, es fundamental tener presente que la seguridad vial se basa en identificar y corregir las principales deficiencias de diseño vial, que contribuyen a la generación de los siniestros fatales o causantes de lesiones graves. Ahora bien, teniendo en cuenta la cantidad de siniestros acontecidos en el último año en nuestra ciudad - muchos de graves consecuencias - es relevante e imperioso tomar medidas efectivas, de modo tal que se logre mejorar la seguridad vial.

Conforme establece la Ley Nacional de Tránsito Nº 24.449 en su artículo 23° de Obstáculos que "Cuando la seguridad y/o fluidez de la circulación estén comprometidas por situaciones u obstáculos anormales, los organismos con facultades sobre la vía deben actuar de inmediato según su función, advirtiendo del riesgo a los usuarios y coordinando su accionar a efectos de dar solución de continuidad al tránsito". En consecuencia, la gestión del Ejecutivo Municipal debe actuar en el sector mencionado anteriormente - u otros - donde esté en peligro la seguridad vial, brindando herramientas que contribuyan a esta misma y disminuyan el riesgo de accidentes que podrían afectar a la comunidad entera.

De esta manera, para que la educación vial esté en las escuelas y nos enseñe a convivir en paz en la vía pública, y para que el respeto por las normas sea asumido como el único camino posible para disfrutar del espacio público de manera segura, el Bloque Movimiento Popular Fueguino presenta este Proyecto de Minuta de Comunicación, a fin de solicitar al Consejo Asesor de Seguridad Vial que evalúe la colocación la colocación de la





cartelería "calle sin salida" en la calle Cabo San Pío (altura al 300), entre Enriqueta Gastelumendi y Herminia Vera, en el Barrio Valle de Andorra, con el fin de brindar y efectivizar la seguridad vial en la ciudad.

Por lo anteriormente expuesto, solicito a mis pares su acompañamiento en el siguiente Proyecto de Minuta de Comunicación.

Vladimir ESPECHE Concelot B'oque MPF

O Deliberante Ushunic



PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN

En mi carácter de Presidenta del Concejo Deliberante y por mandato de los señores/as concejales/as, tengo el agrado de dirigirme al Consejo Asesor de Seguridad Vial para solicitar que, a través del área que corresponda, evalúe la colocación de la cartelería "calle sin salida" en la calle Cabo San Pío (altura al 300), entre Enriqueta Gastelumendi y Herminia Vera, en el Barrio Valle de Andorra.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.-

Vladimu ESPECHE
Concejal Broque NPF
Phrejo Celiberante Ushudio